



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE E IMPLIQUE LA CONSTRUCCION DE 20 HASTA 60 m2			
DESCRIPCIÓN:			
DOCUMENTO POR EL CUAL SE PROPORCIONA AL CIUDADANO LOS DERECHOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN SUS MODALIDADES DE OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE O IMPLIQUE UNA SUPERFICIE ENTRE 20 Y 60 m2.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULOS 8, 14, 16, Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 26, APARTADO B, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULOS 116 FRACCION II Y III, 118 FRACCION I Y 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULOS 18. 20 FRACCION I Y II DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULO 18.21 FRACCION I, II Y III INCISO B, NUMERALES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 144, FRACCIÓN I, INCISOS A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 23, FRACCION, XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCION		VIGENCIA: UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	No	DIRECCIÓN WEB
		X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO DESEE CONSTRUIR UNA SUPERFICIE ENTRE 20 Y 60 m2		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
1.-SOLICITUD DEBIDAMENTE RERQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO;	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ART. 116 FRACCION II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO;</p> <p>ART. 118 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO;</p> <p>ART. 18.3 FRACCION III 5 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;</p> <p>ART. 18.20 FRACCION I Y II DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;</p> <p>ART. 18.21 FRACCION II INCISO B NUMERAL 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;</p>
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE (EN CASO DE NO GESTIONAR EN NOMBRE PROPIO DEBERAN ADJUNTAR CARTA PODER);	1.- SI	N/A	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION EN CONCEPTO LEGAL DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE;	2.-SI	I SIMPLE	
4.- LICENCIA DE USO DE SUELO;	3.-SI	I SIMPLE	
5.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, EN CASO DE OBRA NUEVA.	4.-SI	I SIMPLE	
6.- CROQUIS ARQUITECTONICO DEL PROYECTO DEBIDAMENTE ACOTADO Y A ESCALA	5.-SI	I SIMPLE	
7.- LICENCIAS ANTERIORES Y CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA EN CASO DE AMPLIACIONES;	6.-SI	2 JUEGOS	
8.- PAGO DE PREDIAL DEL AÑO EN CURSO;	7.-SI	I SIMPLE	
	8.- SI	I SIMPLE	
PERSONAS MORALES			
1.-SOLICITUD DEBIDAMENTE RERQUISITADA Y FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL;	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ART. 116 FRACCION II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO;</p> <p>ART. 118 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO;</p> <p>ART. 18.3 FRACCION III 5 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;</p>
2.-ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA ASI COMO PODER NOTARIAL ;	1.- SI	N/A	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE (REPRESENTANTE LEGAL);	2.-SI	I SIMPLE	
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION EN CONCEPTO LEGAL DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE;	3.-SI	I SIMPLE	
5.- LICENCIA DE USO DE SUELO;	4.-SI	I SIMPLE	
	5.- SI	I SIMPLE	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

6.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, EN CASO DE OBRA NUEVA.	6.-SI	I SIMPLE	ART. 18.20 FRACCION I Y II DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;
7.- CROQUIS ARQUITECTONICO DEL PROYECTO DEBIDAMENTE ACOTADO Y A ESCALA	7.-SI	2 JUEGOS	ART. 18.21 FRACCION II INCISO B NUMERAL I, 2, 3, 4 Y 5 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;
8.- LICENCIAS ANTERIORES Y CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA EN CASO DE AMPLIACIONES DE OBRA;	8.-SI	I SIMPLE	
9.- PAGO DE PREDIAL DEL AÑO EN CURSO;	9.-SI	I SIMPLE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/APLICA	ORIGINAL X	COPIA(S) X	N/APLICA
OTROS			
N/APLICA	ORIGINAL X	COPIA(S) X	N/APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 DIAS HABILIS CON TODOS LOS REQUISITOS CUBIERTOS
VIGENCIA:	UN AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRORROGA.		
COSTO:	PARA VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA .05/M2 UMA (SALARIO MINIMO); PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL 0.1/M2 UMA; PARA VIVIENDA POPULAR 0.3/M2 UMA; PARA VIVIENDA MEDIA 0.35/M2 UMA; PARA VIVIENDA RESIDENCIAL 0.59/M2 UMA; PARA VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA 0.67/M2 UMA Y PARA EDIFICIOS MERCANTILES 0.49/M2 UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION) (UMA \$80.60) SEGÚN CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 144 FRACCION I, ARTICULO 26, APARTADO B, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO X	TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLA DE COBRO DE OFICINA DE TESORERIA DIRECTAMENTE		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	I.- LA LICENCIA DE CONSTRUCCION SE EXPEDIRA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL LIBRO QUINTO Y DECIMO OCTAVO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO, LAS NORMATIVAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DEMAS DISPOSICIONES, DE LO CONTRARIO SE NEGARA. IGUALMENTE SI SE PRESENTAN DATOS INEXACTOS O INFORMACION FALSA TAMBIEN TRAE COMO CONSECUENCIA LA NEGACION DE LA LICENCIA O CONSTANCIA.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO			
DOMICILIO:	CALLE: VICENTE GUERRERO	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	BARRIO PATHE, CABECERA	MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P : 54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HRS Y DE 15 A 17 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01588	9 92 03 80	N/A	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P : N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHAPA DE MOTA
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	DONDE PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPALES, UBICADAS EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N BARRIO PATHE, CABECERA MUNICIPAL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUAL ES EL COSTO DEL TRAMITE?
RESPUESTA:	PARA VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA .05/M2 UMA (SALARIO MINIMO); PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL 0.1/M2 UMA; PARA VIVIENDA POPULAR 0.3/M2 UMA; PARA VIVIENDA MEDIA 0.35/M2 UMA; PARA VIVIENDA RESIDENCIAL 0.59/M2 UMA; PARA VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA 0.67/M2 UMA Y PARA EDIFICIOS MERCANTILES 0.49/M2 UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, IGUAL A SALARIO MINIMO DE LA ZONA)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	CUANTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL?
RESPUESTA:	2 DIAS HABILES REUNIENDO TODOS LOS REQUISITOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
RELACIONADO CON: CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL Y LICENCIA DE USO DE SUELO.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26 / 02 / 2018
ING ARQ. FELIPE DE JESUS ALANIZ NIETO P. ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO		